



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

## “EXPERIENCIAS EN UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN”

AUTORÍA <b>JOSÉ ANTONIO LORA NAVARRO</b>
TEMÁTICA <b>ORIENTACION</b>
ETAPA <b>ESO, BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS.</b>

### Resumen

Este artículo recoge el análisis y experiencias del trabajo realizado en un Departamento de Orientación. Se presentan sus pros y contras con la finalidad de obtener propuestas de mejoras para futuros años.

### Palabras clave

Orientación, Funcionamiento, Experiencias.

### 1. INTRODUCCIÓN.

La tarea de Orientación debe basarse en el interés, el afecto, la comprensión y la empatía. Sólo así, el Orientador será capaz de desarrollar su trabajo con afecto, dignidad y eficacia.

Considero que hay que entender que cualquier análisis de la intervención psicopedagógica se debe aplicar a la propia actividad educativa, a los fenómenos personales e interpersonales que ocurren en ella, a los fenómenos institucionales que la enmarcan y la mediatizan y a los elementos comunitarios y sociales que la influyen.

El Departamento de Orientación es el marco institucional donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como una determinada oferta curricular adaptada y diversificada. Concretamente, para llevar a cabo las funciones que tiene asignadas este departamento, las actividades se desarrollan básicamente alrededor de tres ámbitos de actuación:

#### 1.1. Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

El departamento de orientación tiene especial responsabilidad en el asesoramiento global al centro en relación con las medidas de atención a la diversidad, coordina la evaluación psicopedagógica y



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 18 – MAYO DE 2009

colabora en el diseño y desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales y de compensación educativa. Del mismo modo, los programas de diversificación curricular y el Programa de Cualificación Profesional Inicial forman parte de la programación del departamento de orientación.

### **1.1. El plan de acción tutorial.**

El Plan de Acción Tutorial (P.A.T.) se concreta en dos programas dirigidos a la Etapa de E.S.O. y a la Etapa de Bachillerato. En cada programa existen actividades diferentes para cada nivel educativo. El P.A.T. se coordina a través de reuniones periódicas entre el jefe del departamento de orientación y los profesores-tutores, y se desarrolla en el horario de tutoría, con la supervisión del jefe-a de estudios. El objetivo general de la acción tutorial es personalizar la acción docente y desarrollar en el alumnado distintas capacidades y competencias relacionadas con enseñar a pensar, a ser persona, a convivir y a decidirse.

### **1.3. El Plan de Orientación Académico y Profesional**

Forma parte del Plan de Acción Tutorial, aunque con unos objetivos específicos que marcan su carácter diferenciador. Básicamente, con nuestro Plan de Orientación Académico y Profesional pretendemos desarrollar en el alumnado la auto-orientación mediante la puesta en marcha de acciones para el conocimiento sobre sí mismos, del mundo académico y laboral, de técnicas que faciliten su transición a la vida activa y sobre la toma de decisiones. Y en este sentido, consideramos muy importante la labor de las familias.

## **2. MODELO DE INTERVENCIÓN EN ORIENTACIÓN.**

Antes de explicar el modelo concreto quiero recoger algunas características y plasmar las actuaciones de la labor orientadora. El Departamento de Orientación es un espacio abierto de información, de consulta y de apoyo, en el que entran y salen profesores y alumnos. Sólo se cierra la puerta para mantener la privacidad de las entrevistas personales o en las reuniones concretas. Se estructura como elemento dinamizador y mediador entre los agentes educativos y los demás miembros de la Comunidad Educativa (Alumnado y familias). Es una referencia constante a la dinámica de funcionamiento de Centro: relaciones humanas, proceso didáctico, adquisición de medios y recursos, elaboración de documentos y actividades complementarias y extraescolares. Organiza sus actividades en base a las siguientes actuaciones:

- Elaboración y puesta en marcha de programas relacionados con temas transversales, con la colaboración de los tutores y la participación de alumnos y familias. Esta actuación se lleva a cabo aplicando como estrategia metodológica las técnicas de trabajo en grupos y cuenta con el apoyo del EOE de la zona.
- Prevención o detección precoz de las dificultades de aprendizaje.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 18 – MAYO DE 2009

- Desarrollo de Hábitos y Técnicas de Trabajo Intelectual en estrecha colaboración con los tutores.
- Asesoramiento, colaboración y participación directa en la elaboración de los proyectos de refuerzo pedagógico-didáctico y de adaptaciones curriculares, en los casos que, tras las valoraciones pertinentes, se crea necesario tal recurso.
- Especial dedicación al alumnado que conforma los grupos de apoyo específico e individualizado que atiende el profesor de E.E.
- Orientación y Entrenamiento en toma de decisiones.
- Orientación personal, académica y profesional.
- Atención a Familias en temas relacionados con la puesta en práctica de los programas anteriores.

Estas actividades se desarrollan a lo largo del curso: en las sesiones programadas de tutoría, en el horario de atención al alumnado y familias, en las reuniones continuas con el Profesor de EE, en las sesiones semanales recogidas en el horario oficial y en otras extraordinarias, cuyas celebraciones dependen de situaciones concretas en momentos determinados.

Al analizar y reflexionar sobre las actuaciones del Departamento de Orientación considero que el Orientador primordialmente utiliza el Modelo de Programas, porque la inmensa mayoría de las actividades propuestas son de carácter preventivo. Intentan actuar sobre la realidad para mejorar las condiciones escolares, familiares y sociales que favorezcan el desarrollo integral de la persona y su inserción académica y profesional. Por otra parte, es importante comprender lo que este modelo supone de cara a la elaboración y desarrollo del Plan Anual de Actividades de Orientación y Tutoría (PAOT) y que el Orientador tiene en cuenta en este proyecto anual, como es:

- Conocimiento previo de las necesidades reales y concretas del Centro: características del alumnado, ambiente familiar, condiciones sociales, apoyo institucional, etc.
- Actuación con proyectos preventivos (programas) que llegan a los diferentes grupos de alumnos/as a través de las tutorías.
- Secuenciación de actuaciones a lo largo de todo el curso escolar, recogiendo una temporalización trimestral de las actividades previstas.
- Colaboración de todos los componentes de la Comunidad Educativa: los tutores de forma directa y el alumnado y las familias mediante propuestas en cuestionarios y reuniones específicas. Así mismo, se ha contado con los profesionales del EOE de la zona, que participan de forma directa en los programas y con otras Instituciones como las AMPAS y proyectos del Excmo. Ayuntamiento.
- Trabajo en equipo continuado y eficaz del Orientador y el Profesor de EE., con una sensible labor de coordinación y actualización de los proyectos que desarrolla su alumnado.
- Análisis y valoración, por parte del alumnado en tutorías, de los propios tutores y del Departamento de Orientación, de todas las actuaciones desarrolladas, con objeto de conocer su alcance e interés y propiciar su mejora.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

Como es lógico, el Orientador debe atender y detectar los alumnos/as con necesidades educativas especiales, por lo que se hace necesario la realización de informes psicopedagógicos y psicométricos, que ayuden a diagnosticar de forma individual las dificultades de aprendizaje para realizar las posibles propuestas de intervención (modelo de servicios).

### 3. ANÁLISIS DEL TRABAJO DESARROLLADO POR EL DEPARTAMENTO..

Es indudable, que el Orientador necesita aplicar los test y las pruebas objetivas como instrumentos de medición que permiten una precisión en los datos obtenidos de un alumno/a. Así mismo, usa los cuestionarios, aplicados al profesorado, a las familias y al alumnado para recoger información, la entrevista, muy importante con alumnos/as y padres y otros métodos como: la observación, el sociograma, el análisis de expedientes, el estudio de tareas realizadas por el alumno/a, la bibliografía, etc.

Para registrar el trabajo desarrollado he empleado las siguientes técnicas e instrumentos de recogida de datos: el cuaderno de campo (posteriormente el diario) en el que anotaba todos aquellos aspectos significativos, la observación sistemática y participante, en las reuniones, entrevistas con padres y alumnos, aplicación de pruebas, salidas del Centro, etc.; la entrevista, *formal* con el Equipo Directivo, con algunos padres y alumnos, con profesores, el Orientador y el profesor de EE e *informal* con el profesorado y los miembros del Departamento; aplicación de pruebas: test, cuestionarios y sociogramas a los alumnos/as; análisis de expedientes y lectura de documentos y bibliografía.

Voy a recoger aquellas actuaciones que para mi han resultado más significativas e interesantes. En relación:

#### Al alumnado:

Debo destacar la importancia que el Orientador le da a la Acción Tutorial. La temporalización trimestral propuesta supone un trabajo muy bien planificado del Departamento y un compromiso para los tutores que deben desarrollar en la hora semanal que tienen asignada en su horario oficial. Voy a recoger las actividades desarrolladas en los dos trimestres primeros y las que están programadas para el último:

Primer Trimestre: se trataron los temas siguientes:

Normas de convivencia: “Las reglas del juego”.

Elección de Delegado/a del grupo-clase.

Técnicas de Trabajo Intelectual (T.T.I.)

Reflexión sobre Aptitudes propias.

Opinión sobre las distintas áreas de estudio.

Preparación y análisis de la 1ª evaluación.

Segundo Trimestre: en este período escolar las sesiones giraron en torno a:

Derechos Humanos: “Dale color a tus derechos”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

Xenofobia. “Otras voces, otras historias”.

Educación para la igualdad: no sexismo.

Educación afectivo-sexual.

“Primera reflexión sobre mi trabajo: ¿Qué tal va el curso?”

Preparación y análisis de la 2ª evaluación.

Tercer Trimestre: principalmente se tratarán aspectos tales como:

Orientación escolar y vocacional: miniprograma de aplicación trimestral.

Evaluación de la acción tutorial a lo largo del curso.

Conclusiones finales del curso y propuestas de mejora.

Además de estas actividades se han llevado a cabo, en las tutorías que así lo consideraron según el diseño del profesional médico del EOE de la zona, otros programas paralelos de Educación para la Salud, que se han centrado en temas relacionados con alimentación, educación sexual, prevención de toxicomanías, etc.

También, coincidiendo con determinadas fechas y/o acontecimientos, se programaron sesiones y se realizaron actividades puntuales sobre temas que por su importancia, actualidad e interés para el alumnado merecían la pena comentar o desarrollar (entre otros temas se han tratado los relacionados con el SIDA, visitas a centros que impartan Ciclos Formativos en los que el alumnado está interesado y otros que, a juicio de este departamento o de los tutores/as, se consideraron oportunos).

Otro apartado de la tarea del Orientador se ha encaminado hacia el alumno de forma individual para detectar las posibles dificultades de aprendizaje y plantear una propuesta de intervención. Esto supone un seguimiento continuado, junto al Profesor de EE, de la evolución de estos alumnos/as y una reelaboración de la propuesta inicial.

Debo destacar la labor impulsada por el Departamento en cuanto a la orientación personal y profesional que se ha desarrollado en dos ámbitos diferentes:

Colectivo: con murales, charlas por el Orientador, visitas a centros con Ciclos Formativos y entrega de cuadernillo.

Individual: información personal y ayuda en la cumplimentación de la preinscripción de matrícula por parte del Orientador.

Al profesorado:

Como ya he recogido, para el Departamento de Orientación la acción tutorial juega un papel fundamental en la tarea educativa. Es un eslabón esencial y necesario en el desarrollo de la actividad orientadora y, por ello, debe haber una permanente comunicación para planificar y poner en práctica la programación prevista. Para el Orientador de este Centro, el tutor no es un mero receptor de propuestas, sino un agente activo que debe participar en todo el proceso del PAOT.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 18 – MAYO DE 2009

Los tutores han contado en todo momento con el Orientador, que les ha facilitado los documentos necesarios y les ha prestado el apoyo y el asesoramiento en los diferentes bloques temáticos que han desarrollado.

Para aquellos alumnos/as con dificultades de aprendizaje, el Departamento de Orientación facilitaba al profesorado material específico y adecuado para su trabajo en el Aula Ordinaria y asesoraba al profesorado en las medidas de recuperación de los aprendizajes, ya sea en las consideradas ordinarias (refuerzo educativo) o en las de carácter más extraordinario (adaptaciones curriculares).

El Orientador y los tutores de 4º de ESO han elaborado un Programa de Diversificación Curricular para aquellos alumnos/as que lo necesiten para desarrollarlo en el Centro.

#### A las familias:

Para el Orientador, la implicación de las familias en las tareas escolares es muy importante. Se ha comentado en las reuniones del Departamento que difícilmente será efectiva la labor tutorial y orientadora si los padres no colaboran y se comprometen en la educación de sus hijos. Las relaciones con las familias se han desarrollado en dos ámbitos diferentes:

Colectivo: con charlas informativas sobre los temas desarrollados en las tutorías y sobre las distintas alternativas académico profesionales por las que pueden optar sus hijos/as.

Individual: atención e información individualizada por parte del Orientador sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo y/o adaptación personal, escolar o social. Esta atención tendrá una especial significación y tenderá a ser lo más exhaustiva posible en los casos de alumnado con necesidades educativas especiales.

#### Al Centro:

El Orientador, como jefe de Departamento, participa y aporta ideas en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) que durante el presente curso elabora el borrador del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF). He asistido a algunas reuniones en las que ha habido bastantes propuestas y amplios debates.

Ha resultado importante la aportación del Departamento a las actividades extraescolares y complementarias, al Plan de Perfeccionamiento del Profesorado y a las diferentes propuestas que se han recogido en los Órganos Colegiados para un mejor funcionamiento del Centro.

#### **4. VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO POR EL DEPARTAMENTO..**

El trabajo desarrollado por el Departamento de Orientación ha estado marcado dos por aspectos importantes:

El número de alumnos/as del centro, lo que hace posible un mejor conocimiento y una mayor atención.

La amplia experiencia en este campo del Orientador que dispone de abundante documentación personal, un amplio bagaje de métodos y estrategias de resolución de situaciones problemáticas y una gran capacidad para afrontar y enriquecer las relaciones humanas.



ISSN 1988-6047      DEP. LEGAL: GR 2922/2007      Nº 18 – MAYO DE 2009

En cuanto a la valoración del trabajo que desarrolla el Departamento de Orientación quiero puntualizar lo siguiente:

Me ha resultado bastante positivo por las siguientes razones:

- El trabajo en equipo: lo que supone la colaboración en todo el proceso de elaboración y puesta en marcha de la programación no sólo del Orientador y el Profesor de EE, sino también de los diferentes tutores.
- La adecuada solución de los problemas individuales y escolares de los alumnos y la exhaustiva orientación profesional.
- Las estrechas y continuadas relaciones que se establecen con el profesorado, las familias y el alumnado.
- La adecuada y amplia selección de los contenidos temáticos recogidos en el PAOT y desarrollados por el Departamento.
- La metodología utilizada, basada en la participación y asunción de responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa.
- La importancia de la evaluación que implica un proceso de participación amplia, un análisis de las actuaciones llevadas a cabo y una propuesta de mejora y reelaboración de la programación.

2. No obstante, creo que hay aspectos que se podrían mejorar, como por ejemplo:

- Una mayor implicación, sobre todo del Orientador, en las reuniones colegiadas, aportando una visión crítica y avanzada de las propuestas de elaboración del PEC.
- Una aportación más significativa del Departamento a las actividades extraescolares y complementarias y al Plan de Perfeccionamiento del Profesorado.
- Una mayor colaboración con las AMPAS para preparar actividades conjuntas relacionadas con la información y formación de padres y madres.
- Una implicación más comprometida con el cambio y la transformación social.

## 5. CONCLUSIONES.

- El Departamento debe ser un ámbito de dinamización e integración de la vida del Centro. Por ello, debe posibilitar la participación más amplia posible de todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Debe ser un espacio abierto a la información y al debate, a la recogida de sugerencias y al planteamiento de alternativas en lo que al funcionamiento y gestión del Centro se refiere.
- El Departamento debe estar abierto al entorno cultural y social y propiciar la integración escuela-sociedad, mediante el intercambio de actividades que permitan la permeabilidad en los



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 18 – MAYO DE 2009

dos sentidos. De aquí, la importancia plantear propuestas conjuntas con los EOE, las AMPAS, Asociaciones de Vecinos, Ayuntamientos, Diputaciones, Centros de profesorado, Medios de Comunicación, empresas, otros centros educativos y espacios culturales y recreativos.

- Tanto la elaboración, como el desarrollo y la evaluación del PAOT debe ser fruto del trabajo y la colaboración de todos/as los implicados en esta tarea. Se ha de tener en cuenta: las necesidades del Centro, las características del alumnado, su carácter preventivo y su desarrollo a lo largo de todo el curso escolar.
- La elección del modelo de Orientación que se va a llevar a cabo condicionará no sólo el tipo de actuación, sino también la metodología, la utilización de medios y recursos, las relaciones con las familias, el profesorado y los alumnos/as, las posibilidades de incidir para transformar la realidad individual, escolar o social y las funciones y los métodos de evaluación. Por todo ello, yo elegiría un modelo de programas, ya que tiene un carácter más preventivo y transformador que los demás.
- Por último, debe plantearse como objetivo fundamental la formación integral de los alumnos/as, favoreciendo el desarrollo individual según la maduración de cada uno y fomentado la adquisición de hábitos y valores que los prepare para la vida social y laboral.

## 6. BIBLIOGRAFÍA.

- BISQUERRA, R.(Coord.) et al.(1998). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.
- EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (1997). *1º Y 2º Cuaderno de Orientación. Educación Secundaria Obligatoria*. Córdoba: Servicio de Orientación Educativa de Córdoba. Junta de Andalucía.
- GOSÁLBEZ CELDRÁN, A.(1990). *Técnicas para la Orientación Psicopedagógica*. Madrid: CEPE.
- SANZ, R.(1990). *Evaluación de programas en Orientación Educativa*. Madrid: Pirámide.

### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: JOSÉ ANTONIO LORA NAVARRO
- E-mail: joanlora0@hotmail.com

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada [csifrevistad@gmail.com](mailto:csifrevistad@gmail.com)